

URO PROPERTY HOLDINGS, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 16 de mayo de 2017, ha acordado aceptar la dimisión del actual Secretario no Consejero, D. Vicente Conde Viñuelas, nombrando en su lugar a D. Álvaro Ramírez de Haro Aguirre.

Madrid, 17 de mayo de 2017

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente del Consejo de Administración